

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

Texto Refundido del Precio Público por impartición de cursos y actividades en la Universidad Popular municipal de Valdepeñas.

##### 1. FUNDAMENTO.

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 Y 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el "Precio Público por impartición de cursos y actividades en la Universidad Popular municipal de Valdepeñas."

##### 2. CONCEPTO.

Es objeto de este acuerdo de imposición la regulación de los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades socio-culturales y de esparcimiento desarrollados por la Universidad Popular.

##### 3. OBLIGADOS AL PAGO.

1. Están obligados al pago de los precios públicos regulados en esta ordenanza los usuarios o beneficiarios de los respectivos servicios.

##### 4. CUANTÍA. TARIFAS.

###### 1. Cuantía.

a) El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

b) No obstante, se consideran razón social que aconseja fijar un precio inferior posibilitar el acceso a este tipo de actividades a toda la población en general, extremo que deberá ser motivado, indicando cual es la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se sufragará la diferencia, en este caso 324101-226.06 del vigente Presupuesto de Gastos.

En este sentido, se realizarán las modificaciones presupuestarias oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.

###### 2. Tarifas.

a) Matrícula por curso: 10,00 euros.

b) Tarifas por asistencia a curso o actividad completos:

<i>CURSO/TALLER</i>	<i>TARIFA</i>
ESCUELA DE DESARROLLO PERSONAL Y AUTOCONOCIMIENTO	110,00 €
MINDFULNESS "UNA HERRAMIENTA PARA EL BIENESTAR" EDICIÓN 1	30,00 €
MINDFULNESS "UNA HERRAMIENTA PARA EL BIENESTAR" EDICIÓN 2	30,00 €
MINDFULNESS PARA NIÑOS Y NIÑAS	20,00 €
MINDFULNESS PARA ADOLESCENTES	20,00 €
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO	60,00 €
TAICHI CHIKUN / CHI KWAN + ADOLESCENTES	110,00 €
TAO CHI KWAN ADULTOS	60,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TAO CHI KWAN ADOLESCENTES	60,00 €
BIODANZA	110,00 €
BIODANZA EN LA NATURALEZA	5,00 €
RISOTERAPIA	40,00 €
MUJER Y SALUD CÍCLICA	40,00 €
ACTIVIDADES FÍSICAS PARA LA VIDA	100,00 €
AQUAGYM	50,00 €
PILATES	100,00 €
YOGA	100,00 €
YOGA NIÑOS	60,00 €
YOGA ADOLESCENTES	60,00 €
YOGA EN FAMILIA	10,00 €
PADEL INICIACION	110,00 €
INFORMÁTICA BÁSICA I Y II	110,00 €
HERRAMIENTAS DE GOOGLE	80,00 €
SEGURIDAD EN LA RED	20,00 €
SEGURIDAD EN LA RED PARA ADOLESCENTES	14,00 €
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	20,00 €
EL MOVIL COMO CONEXIÓN AL MUNDO	20,00 €
INICIACIÓN A LA CINEMATOGRAFIA	150,00 €
EDICIÓN DE VÍDEO	50,00 €
RETOQUES FOTOGRÁFICOS	50,00 €
FOTOGRAFÍA DIGITAL	75,00 €
CURSO DE WORDPRESS	50,00 €
INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Primeros pasos	20,00 €
VÍDEOS CON EL MOVIL	14,00 €
REDES SOCIALES PARA ADOLESCENTES	14,00 €
MEJORA DE LA MEMORIA	56,00 €
CURSO DE HISTORIA LOCAL DE VALDEPEÑAS	100,00 €
INICIACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS	110,00 €
CURSO DE OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	100,00 €
TALLER DE AULA DE NATURALEZA (UP JUNIOR)	76,00 €
RUTAS DE SENDERISMO	10,00 €
ADIESTRAMIENTO CANINO	75,00 €
RUTAS DE SENDERISMO CON PERROS	10,00 €
CURSO HABILIDADES SOCIALES	15,00 €
CURSO RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	15,00 €
PUNTO y GANCHILLO	100,00 €
CORTE Y CONFECCIÓN	124,00 €
COSTURA CREATIVA	100,00 €
COSTURA 0.0.	100,00 €
COSTURA INFANTIL	60,00 €
ROBÓTICA INFANTIL	100,00 €
ROBÓTICA ADULTOS	100,00 €
CIENCIA DIVERTIDA (UP JUNIOR)	60,00 €
ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO	60,00 €
CATA DE VINO	75,00 €
ESCRITURA CREATIVA	100,00 €
ESCRITURA PARA ADOLESCENTES	60,00 €
RESTURACIÓN DE MUEBLES	124,00 €
CERÁMICA ADULTOS	124,00 €
CERÁMICA INFANTIL	100,00 €
CURSO DE INGLES	110,00 €
FRANCÉS PARA VIAJEROS	110,00 €
TEATRO PARA NIÑOS	100,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



TEATRO	124,00 €
INICIACIÓN A LA COCINA	100,00 €
COCINA SALUDABLE	100,00 €
COCINA SOSTENIBLE	100,00 €
CURSOS DE POSTRES	100,00 €
COCINA PARA ADOLESCENTES	60,00 €
COCINA PARA JÓVENES INDEPENDIENTES	75,00 €
PEQUE CHEF	70,00 €
ARTETERAPIA ADULTOS	100,00 €
ARTETERAPIA NIÑOS/AS	76,00 €
MANUALIDADES	100,00 €
SISTEMA DE RIEGO DOMÉSTICOS PARA PLANTAS DEL HOGAR	30,00 €
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	60,00 €
ENCAJE DE BOLILLOS	100,00 €

Las unidades familiares que perciban ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional establecido para el ejercicio económico en que se efectúe la matrícula, verán reducida la tarifa total del curso o actividad en un 50%.

La reducción no es aplicable a la matrícula del curso.

La constatación de la percepción de ingresos a estos efectos se efectuará mediante la presentación de declaración jurada cuyo impreso será facilitado por el Ayuntamiento a los interesados.

#### 5. GESTIÓN.

1. La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie el servicio o la actividad.

2. No obstante, se exige su depósito previo en régimen de autoliquidación, la cual se efectuará:

- Matrícula y primer pago correspondiente al primer período de la actividad o curso:

antes del comienzo del curso o actividad.

- Próximo pago del precio total del curso en autoliquidación con antelación al inicio del siguiente período que se establezca.

3. Únicamente cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

4. Las deudas por precios públicos se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio.

#### 6. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO Y NUEVOS PRECIOS.

Toda propuesta de modificación de este precio público deberá ir acompañada de una Memoria económico-financiera que al menos deberá prever los siguientes aspectos:

- Justificación del importe de los precios que se propongan.

- Grado de cobertura financiera de los respectivos costes económicos.

- Las previsiones presupuestarias oportunas para la cobertura de la parte del precio subvencionado cuando se haga uso de las facultades previstas de justificación de circunstancias sociales, culturales o benéficas que hagan aconsejable la fijación de precio público menor al resultante del estudio económico-financiero.

Las propuestas deberán ir suscritas por el órgano competente y en la misma deberá justificarse la concurrencia en la actividad a sufragar con fondos propios de las circunstancias relacionadas.

#### 7. ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA.

El presente precio público entrará en vigor tras la aprobación preceptiva mediante Acuerdo del órgano competente y estará vigente hasta su modificación o derogación posterior.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

8. DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo.>>

**Anuncio número 3306**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>